

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No TJA-DRF-322-2023 Toluca de Lerdo, México; a 30 de octubre de 2023

DRA en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL O.S.F.E.M.

**PRESENTE** 

Con fundamento en el Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que a la letra dice, -La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Por lo anterior "D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el período por concepto de ayudas y subsidios". Se encuentra publicado sin datos, ya que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México no cuenta con dicha información.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RECURSOS FINANCIEROS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Dirección de Administración Departamento de Recursos Financieros